

ACTA SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2021  
CIGNDyDH-SO/04/2021

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del 30 abril de 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, a celebrar sesión ordinaria.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muy Buenos días, a todas y todos agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy a las once horas de manera virtual; y, para dar inicio le pido por favor a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar la existencia del quórum legal, por favor. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

**Mtra. Tamara Prats Vidal**

Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Agradecemos la presencia de las siguientes representaciones de partidos políticos; Lic. Claudia Gabriela Frausto representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. David Alejandro Morelos Bravo representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Presidenta de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar; por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria, existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada esta sesión de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y desde luego agradezco de antemano el acompañamiento de las representaciones que hoy están aquí muchas gracias, para dar continuidad le pediría por favor secretaria se sirva dar lectura al orden del día.-----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto presidenta, el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: **PRIMERO.** Pase de lista y comprobación de quórum legal; **SEGUNDO.** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO.** Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2021, y aprobación en su caso; **CUARTO.** Informe sobre las acciones realizadas para el cumplimiento del Principio de Paridad de las Candidaturas por el Principio de Representación Proporcional y de Mayoría Relativa en la etapa de registros de candidaturas en el marco del Proceso Electoral Ordinario; **QUINTO.** Informe sobre las acciones realizadas para la elaboración del análisis sobre el cumplimiento de Acciones Afirmativas de las Candidaturas por el Principio de Representación Proporcional y Principio de Mayoría Relativa, a favor de las personas LGBTTTIQ+, Indígenas, Jóvenes y en Situación de Discapacidad, aplicables para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; **SEXTO.** Informe sobre la implementación del Sistema Informático del Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y de la Red de Candidatas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral 2020-2021 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven; **SÉPTIMO.** Asuntos Generales. Es cuanto presidenta.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria, está a consideración de las presentes el orden del día, si no hay comentarios le pido por favor Secretaria; se sirva someter a votación el orden del día referido.-----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto consejera, acorde a su instrucción; Presidenta, consejera y consejero integrante de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria, como tercer punto del orden del día, se encuentra la lectura del



contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2021, y aprobación en su caso, y toda vez que fue circulada con antelación pondría a consideración de los presentes la dispensa de la lectura. Si no hay comentarios le pido por favor Secretaria se sirva someter a votación la dispensa de la lectura del acta de referencia. Con gusto Presidenta, Consejera y Consejero, está a su consideración la dispensa de la lectura del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, de fecha 16 de marzo de 2021. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad presidenta. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Gracias Secretaria, se pone a su consideración de ustedes el contenido del acta, si no hay comentarios en relación con el contenido del acta, le pido por favor Secretaria se sirva someter a votación el contenido del acta de referencia. Conforme a su instrucción Presidenta, Consejera y Consejero, está a su consideración el contenido del acta en referencia si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad de votos. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria, pasamos al cuarto punto del orden del día respecto al Informe sobre las acciones realizadas sobre el cumplimiento del Principio de Paridad de las Candidaturas por el Principio de Representación Proporcional y Principio de Mayoría Relativa en la etapa de registros de candidaturas en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2020 y 2021; y aprobación en su caso y para efectos de la explicación de este punto le cedo el uso de la voz a la Secretaria, adelante. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. Informo a ustedes, que a fin de garantizar el cumplimiento del principio de paridad así como de las acciones afirmativas en el proceso electoral se integró el equipo de paridad y acciones afirmativas del Instituto Electoral de Michoacán, el cual se conformó por la Lic. Mónica Pérez Tena, Titular de la Coordinación de Atención a Pueblos Indígenas, las licenciadas Nahomi Reyes y Magdalena López, asesoras de la Consejera Presidenta de esta Comisión, así como las licenciadas Paulina Alanis, Alma América Acosta, María de Lourdes Esquivel, el licenciado Daniel Camacho y la suscrita, quienes somos integrantes de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, el cual en todo momento fue encabezado por la Presidenta de la Comisión Araceli Gutiérrez Cortes, así como la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre y el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Para dar inicio, quiero mencionar que se estuvieron realizando capacitaciones en materia de paridad de género a los partidos Fuerza por México, Movimiento Ciudadano y Encuentro Solidario; asimismo, el equipo de paridad realizó los ejercicios de proyecciones de paridad de los partidos políticos, la coalición y la candidatura común, los cuales fueron enviados en forma oportuna a las representaciones de los partidos políticos para que tuvieran claridad en cuanto a la forma en que se deben de realizar las postulaciones a fin de garantizar la participación de las mujeres en el proceso electoral. A partir del ocho de abril, fecha en que los partidos políticos, presentaron solicitudes de registro para postular planillas e integrar ayuntamientos para este Proceso Electoral el equipo



se integró a las mesas de registros, para atender las dudas en la materia; una vez que ya se encontraron cargadas en el sistema las planillas, el equipo de paridad revisó y dictaminó en materia de paridad por el principio de mayoría relativa más de 668 planillas, dando como resultado la realización de 90 requerimientos en los cuales en cada uno de ellos se detectaron diversas inconsistencias de diversos municipios que se advirtieron en materia de paridad y que fueron notificados a los partidos políticos. Derivado de lo anterior, se elaboraron acuerdos para que el Consejo General de este Instituto sesionara con fechas 18, 26 y 29 de abril, a fin de aprobar la paridad en sus 3 vertientes; es decir, vertical, horizontal y transversal, lo que dio como resultado que los partidos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PMC, MORENA, PES, RSP cumplieran, quedando reservado el partido Fuerza por México para tal efecto; quiero mencionar, que dicho partido dio cumplimiento el día de ayer al requerimiento realizado por el Consejo General, el cual se analizará y en su momento se determinará lo procedente. Por lo que respecta a las diputaciones por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, se analizaron 172 fórmulas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y las listas que cada partido presentó por la vía de representación proporcional lo que generó la emisión y notificación de 35 requerimientos en materia de paridad, dando como consecuencia el cumplimiento de los partidos políticos por lo que ve al principio de paridad. Es cuanto presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Bueno me estoy percatando, o no sé si es con el documento que traigo que nos hizo falta en el título de este punto, lo relativo a las planillas de ayuntamiento, según yo solamente nos estamos refiriendo a el principio de representación proporcional y mayoría relativa, este no se si en el documento como tal nos hizo falta la parte de ayuntamientos pero me parece que tendríamos que hacer este ajuste en el título a menos que sea mi documento, para incluir también en este informe lo relativo a ayuntamientos en el título porque bueno en el informe si viene esta información, y bueno nada más destacar que antes de darle uso de la voz a quien así lo estime pertinente, el trabajo que vino realizando este equipo de revisión de principio de paridad fue un trabajo verdaderamente exhaustivo, pesado, el quipo la verdad es que dio todo se quedaron noches completas sin dormir se estaban yendo en lagunas ocasiones a descansar a las 8, 9 de la mañana y bueno al final creo que tuvimos una revisión exhaustiva, minuciosa y lo más importante pues es que al final se logró, todos los partidos políticos lograron el cumplimiento de su principio de paridad, salvo por ahí alguna excepción, pero bueno si quiero expresar mi reconocimiento a la Secretaria Técnica licenciada Tamara y a todo el equipo que encabeza, porque el trabajo no fue nada sencillo y porque se mantuvieron al pie del cañón, yo de pronto pensaba a qué hora se me van, y me van a dejar ahí pero jamás, jamás eso fue siquiera una posibilidad, entonces de antemano muchísimas gracias por ese esfuerzo invaluable y mi reconocimiento y mi agradecimiento infinito, muchísimas gracias; pues yo le cederé el uso de la vos a quien así lo dese, licenciada Viridiana. -----

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Consejera Electoral e integrante de la Comisión.** Muchas Gracias Consejera Presidenta. Bueno también para agradecer y felicitar al equipo de paridad, coordinado por la Mtra. Tamara Prats, y así mismo

por la consejera Araceli Gutiérrez, que en todo momento estuvo en la supervisión de estos trabajos me parece que además del periodo de registro en cuanto a la verificación de la paridad vertical, transversal y horizontal hay un trabajo previo que se vino desarrollando por esta comisión y por la coordinación en tanto desde el análisis y emisión de los propios lineamientos de paridad, posteriormente la conformación de los bloques y bueno este trabajo y dialogo a través de reuniones con los partidos políticos para poder digamos intercambiar ideas en cuanto a la conformación de sus bloques y como los tenían que implementar para llegar a esta etapa de registro de las candidaturas pues con mayores elementos, fue un gran esfuerzo es muy poquito el tiempo que se tienen para hacer esta revisión dado que en primer momento se tienen que revisar los requisitos de elegibilidad de las candidaturas y posteriormente el tema de paridad y bueno es una tarea titánica pero agradezco muchísimo el esfuerzo y toda la dedicación para vigilar el cumplimiento de tan importante principio constitucional muchísimas gracias sería cuánto. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Consejera Viridiana, alguien más desea hacer uso de la voz, licenciado David Morelos, adelante. -----

**Lic. David Alejandro Morelos Bravo, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.** Muchas Gracias Consejera Araceli. Buen día a todas, a todos pues yo también unirme a la felicitación y a reconocer el trabajo que realizó esta comisión encabezada por la consejera Araceli como integrantes la Consejera Viridiana y el Consejero Luis Ignacio y a la Mtra. Tamara Prats y a todo su equipo de trabajo que la verdad fueron jornadas complicadas largas y al final pues tuvo se cumplió el objetivo creo más que nada se garantizó, garantizamos todos los partidos políticos el tema de la paridad vertical y horizontal creo que ese se ajustó conforme a los lineamientos que se emitieron y también la cuestión de las afirmativas que también cabe señalar que para los partidos políticos fue en un momento complejo en el que viene esta ejecución de una sentencia emitida por el Tribunal Electoral donde mandata a este Instituto a emitir los lineamientos y pues a los partidos a dar cumplimiento dentro de estos lineamientos no, pero si en el caso del partido que represento si nos metió en una dinámica complicada porque ya en diciembre nosotros ya teníamos la convocatoria ya nuestro proceso interno pues muy avanzado, pero sin embargo nos ajustamos a los lineamientos y al final creo que se cumplió el objetivo, pero gracias al apoyo de todo el personal que encabeza la Mtra. Tamara y ustedes como comisión no, agradecer esta oportunidad y ese como acercamiento para ir cumpliendo poco a poco porque la verdad les digo si se en el partido que represento si se nos complicó era un requerimiento y otro requerimiento y luego más los requerimientos que también por el tema de requisitos de elegibilidad pues si fueron jornadas muy largas pero al final creo que tenemos resultados positivos y es gracias al esfuerzo y trabajo de ustedes, sería cuanto gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas Gracias licenciado David, licenciado Jacobo tiene el uso de la voz. -----

**Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras, Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas.** Gracias Consejera Araceli. Buenas tardes, días todavía a todas y a todos de igual manera me sumo por ahí a la felicitación y de verdad a la comisión que encabeza la Consejera Araceli, a todo el equipo de trabajo de la licenciada Tamara que bueno me di cuenta del trabajo tan arduo tan pesado que realizaron en esos días que estuvimos todos por allá viviendo casi en el Instituto y agradecerles también todo el apoyo en cuestión de cuando mandamos nuestro ejercicio de paridad, el apoyo que nos dieron de cómo nos guiaron para cumplir, a fin de cuentas es un mandato constitucional, el cual debemos cumplir como dice el compañero David la cuestión de las acciones afirmativas ya pues casi ya apunto de los registros casi casi literal nos complicó un poco como partido nuevo que represento, pero sin embargo creo que cumplimos cabalmente con todo y bueno reconocerles ese esfuerzo de verdad titánico que hicieron no dormían o dormían un par de horas para solventar todo esto y al final de cuentas creo todos cumplimos el objetivo que era ese mandato constitucional y pues darles el agradecimiento y la felicitación a todos ustedes, muchas gracias consejera es cuánto. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Gracias licenciado Jacobo, alguien más desea hacer uso de la voz. Consejero Luis Ignacio. -----

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.** Gracias buenos días otra vez a todas y a todos, seré lacónico por que también quiero extender mi agradecimiento y felicitación a la Presidenta de esta comisión a mi compañera Viridiana y a todos los integrantes de la comisión asimismo a todas y todos los integrantes de la coordinación que trabajaron arduamente, sin dormir en varias ocasiones creo que es de soslayarse eso como bien lo dijo la presidenta que el esfuerzo conforme a sus atribuciones fueron más haya, trabajaron sin descanso y eso el Instituto al ser institucionales perdón se los agradece, muchas gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Consejero Luis Ignacio. Alguien más desea hacer uso de la voz, licenciada Claudia Frausto, adelante. -----

**Lic. Claudia Gabriela Frausto, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional.** Si indudablemente este trabajo institucional ha sido arduo, ha sido pesado, ha sido complicado pero creo que los resultados del equipo están a la vista no, este indudablemente creo que en esta jornada los personajes que estamos aquí presentes creo que han hecho una ardua labor de día, noche incansablemente pero hay mucha gente también que no está presente pero que indudablemente nos han apoyado para lograr el cumplimiento de esta meta, y me refiero a los compañeros del comité municipal, a la ciudadanía en general que hemos tenido la gran aprobación o al menos en mi experiencia la gran aprobación de contar con su apoyo y sobre todo de ese respaldo que se requiere para esto que salió así como todo sale en forma electoral de último momento y tenemos que dar cumplimiento y yo si quiero extender no solo mi agradecimiento, pero también mi felicitación a todos ustedes que sin la mano de ustedes no hubiéramos podido



lograr esa meta, pero también aquellos que no están presentes indudablemente nos han hecho fuerte atrás, a todos ellos muchísimas gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias, gracias, licenciada Claudia y desde luego sin la voluntad de los partidos políticos tampoco se hubiera llegado al objetivo y a la meta entonces creo que fue un trabajo de todas y de todos y pues muchísimas gracias y la comisión por supuesto mis compañeros, mi compañera consejera Viridiana y mi compañero consejero Luis Ignacio muchísimas, muchísimas gracias, pues no se Mtra. Tamara quiere comentar algo. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Agradecer únicamente en principio a las consejeras a la consejera Viridiana, a la consejera Araceli presidenta de la comisión que encabezan los trabajos y por supuesto el apoyo también del consejero Luis Ignacio Peña, quienes en todo momento estuvieron presentes pendientes, de cualquier necesidad resolviendo toda las dudas que iban surgiendo en todo momento para determinar criterios y bueno muy muy pegados al tema de paridad y bueno la verdad es que creo que a veces de madrugada los despertábamos o no duermen también y la verdad es que en todo momento un apoyo incondicional por parte de las consejerías, agradecer mi reconocimiento a toda la experiencia que tienen porque eso fue sin duda muy importante para establecer criterios y dar para adelante muchos casos, por parte de las representaciones, también agradecer creo que también les estuvimos llamando múltiples ocasiones ya cuando me veían, ya me decían este ya no traes requerimientos pero la verdad con muy buena voluntad con muy buena disposición siempre en atender todos los requerimientos fue un trabajo coordinado, podría decir que fue coordinado porque les llegaba el requerimiento y enseguida nos tenían la confianza para consultarnos si las acciones afirmativas por el tema de paridad que presentarían ya resultarían procedentes y eso sin duda ayudo en gran medida, agradecer al equipo de trabajo el cual ya referí a todas las personas que lo integran que también pasaron y pasamos varias noches sin dormir aquí en el Instituto, pero afortunadamente creo que dio frutos el trabajo y estamos entregando buenas cuentas, sería todo por mi parte muchas gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchísimas gracias licenciada Tamara, pues en el título de este punto señalamos y aprobación en su caso pero me parece que al ser un informe no requiere de aprobación, entonces si no tienen ustedes inconveniente pudiésemos modificar el título para quitar y aprobación en su caso y para incorporar las planillas de ayuntamientos si en el título del informe de antemano muchísimas gracias. Bueno pasamos al quinto punto del orden del día respectivo al informe sobre las acciones realizadas para el cumplimiento, para la elaboración del análisis sobre el cumplimiento de las acciones afirmativas de las candidaturas por el principio de representación proporcional y principio de mayoría relativa en favor de las personas LGBT+ Indígenas, Jóvenes y en Situación de Discapacidad aplicables para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 he y bueno me parece que aquí también nos hace falta incorporar en el título lo relativo a las planillas de ayuntamientos y eliminar



también de este título he la aprobación en su caso, no este no tiene la aprobación en su caso, bueno le cedo el uso de la voz a la maestra Tamara, adelante. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Gracias presidenta, ya tomé nota de las observaciones. En relación a este punto, informo que derivado de la revisión efectuada a la totalidad de las planillas postuladas para integrar ayuntamientos, así como, a la totalidad de las fórmulas para las diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, se realizaron 35 requerimientos que fueron notificados en su caso a las Candidaturas Comunes, Coalición y Candidaturas Independientes, ello a fin de que cumplieran con la implementación de las acciones afirmativas postuladas. Lo anterior, dio como resultado la postulación de 224 acciones afirmativas en las candidaturas a ayuntamientos; voy hacer mención al cumplimiento de acciones afirmativas como dato estadístico por parte del Partido Acción Nacional postulo en LGBTTTIQ+ 6 acciones, indígenas 2, jóvenes 5, discapacidad 5; por parte del Partido Revolucionario Institucional, LGBTTTIQ+ 10, indígenas 8, jóvenes 20, discapacidad 11, el PRD, por su parte postulo por la acción LGBTTTIQ+ 5, indígenas 2, jóvenes 7 y discapacidad 5, en el caso del PT, LGBTTTIQ+ 6, en el caso de personas indígenas 4, jóvenes 7, discapacidad 6; el Partido Verde Ecologista de personas LGBTTTIQ+ 4, indígenas 4, jóvenes 4, discapacidad; el partido Movimiento Ciudadano, LGBTTTIQ+ 4, indígenas 1, jóvenes 3, discapacidad 6; el partido MORENA, LGBTTTIQ+ 5, indígenas 7, jóvenes 5, discapacidad 4; el Partido Encuentro Solidario, LGBTTTIQ+ 5, indígenas 5, jóvenes 5, discapacidad 4; el Partido Redes Sociales Progresistas, LGBTTTIQ+ 4, indígenas 1, jóvenes 6, discapacidad 6 y el Partido Fuerza por México, personas LGBTTTIQ+ 7, indígenas 1, jóvenes 12, discapacidad 6, dando un total de 224 acciones afirmativas postuladas en los ayuntamientos; en el caso de las diputaciones por la vía de mayoría relativa, algunos como ya lo sabemos las postularon por esa vía, otros postularon sus acciones por la vía de representación proporcional por lo que en este caso únicamente vamos a encontrar que el PRI postula 2 en jóvenes; el PRD, 2 LGBTTTIQ+; el PT, 2 en LGBTTTIQ+, 2 indígenas, 2 personas con discapacidad; MORENA, por su parte 2 personas indígenas, el Partido Encuentro Solidario, 2 fórmulas de la comunidad LGBTTTIQ+, 2 formulas indígenas; el Partido Redes Sociales, 2 formulas indígenas, el Partido Fuerza por México, las postuló por la vía de representación proporcional, lo que da como resultado 20 acciones afirmativas postuladas por esta vía por los partidos políticos, en el caso de la vía de representación proporcional se presentaron 62 acciones afirmativas y los números son los siguientes: El PAN, en personas LGBTTTIQ+ 2, indígenas 2, jóvenes 2, discapacidad 2; el PRI, LGBTTTIQ+ 2, indígenas 2, discapacidad 2, jóvenes no presento en esa vía; el PRD 2 indígenas, 2 jóvenes, y 2 con discapacidad; el PT, 2 jóvenes; Partido Verde 2 LGBTTTIQ+, 2 indígenas, 2 jóvenes, y 2 fórmulas de personas con discapacidad; el partido Movimiento Ciudadano, 2 formulas LGBTTTIQ+, 2 indígenas, 2 jóvenes, 2 con discapacidad, el partido MORENA 4 LGBTTTIQ+, 2 jóvenes, 2 fórmulas de personas con discapacidad; en el caso del Partido Encuentro Solidario 2 fórmulas de personas jóvenes, y 2 en situación de discapacidad, el Partido Redes Sociales Progresistas, 2 de la comunidad LGBTTTIQ+, 2 jóvenes; el Partido Fuerza por México 2 de la comunidad LGBTTTIQ+, 2 indígenas, 2 jóvenes, y 2 con discapacidad. Lo anterior, dio como



resultado que los partidos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA, RSP, FXM, cumplieran quedando reservado el Partido Encuentro Social para tal efecto, el cual una vez que haya fenecido el término para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por Consejo General se analizará y resolverá lo procedente respecto de los municipios requeridos. Es la cuenta Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Nada más me parece que tendríamos que eliminar del informe a las candidaturas independientes por un lado y por otro lado compartir con las y los presentes que estaríamos preparando una numeralia de estas acciones afirmativas por partido, por género, por grupo, para efecto de que conozcamos una primera estadística de cómo se hace como quedan en la postulación y al final de la jornada electoral después estar haciendo una ponderación de cuantos queda posicionados en los cargos y bueno esta estadística la pondremos a disposición de ustedes y por supuesto también de la ciudadanía, publicándose en la página del instituto electoral, está a consideración de ustedes. Muy bien, si no hay comentarios entonces únicamente serían estas pequeñitas dos adecuaciones y bueno este informe no lo sometemos a votación; por lo que pasamos al sexto punto del orden del día, respecto al Informe sobre la implementación del Sistema Informático del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y de la Red de Candidatas a Cargos de Elección Popular para el Proceso electoral 2020-2021, tengo la impresión de que este leí los dos si van juntos estos dos puntos si verdad si quedan dos y, de la Red de Candidatas a Cargos de Elección Popular para el Proceso electoral 2020-2021 y, en su caso, las Elecciones Extraordinarias que se deriven en el Estado de Michoacán, adelante Secretaria por favor. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Gracias Presidenta. Si me permiten únicamente compartiría pantalla a efecto de mostrar en donde se encuentra ubicado en la página institucional el micrositio, iniciaría con el del Registro Estatal de Personas ya lo están, ¿ya lo pueden visualizar?? Muy bien. Informo a ustedes derivado de la aprobación de los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral, esta Comisión en colaboración con la Coordinación de Informática desarrolló e implementó el Sistema Informático del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el cual como pueden observar ya se encuentra en la página institucional y en este momento no existe ninguna persona sancionada por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, este registro cuenta con los elementos de consulta pública y se cargaron también los Lineamientos, se cargaron los convenios que se han celebrado y los datos que los propios Lineamientos señalan que deben de ser, esto por lo que hace al registro de personas sancionadas; si me lo permiten ahora compartiré la pantalla respecto del micrositio de la red de candidatas que bueno habrá que recordar que este también se deriva de la aprobación de los lineamientos por los que se realiza la implementación de la red de candidatas a cargos de elección popular aquí está ya, estoy mostrando el micrositio se encuentra el correo electrónico de denuncia



violencia, el número de celular y de WhatsApp para poder recibir denuncias de violencia política y una parte muy importante es el material de apoyo que se ha cargado, que consta de infografías, los formatos para presentar las quejas de violencia política, la guía de violencia política que sea elaborado por parte de la Comisión, así como el tríptico y diversas infografías a efecto de difundir el tema de la violencia política, también se encuentra el formulario digital de registro para el caso de las candidatas que desearan también adherirse a esta red nacional y bueno comentar que en días pasados se les hizo llegar a las representaciones de los partidos políticos un oficio solicitando también información de las candidatas, a efecto de continuar en la implementación y poder tener una interacción con ellas y estar atendiendo los temas relacionados con Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Es la cuenta presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Sería tan amable de dejar de compartir por favor el sitio muchísimas gracias. Bueno quisiera comentar en relación con el Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política que en relación con la alimentación de este sistema hemos que firmar convenio con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la Contraloría Interna del Estado de Michoacán con el Tribunal de Justicia Administrativa y con el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Michoacán, ahora que se llevó a cabo el proceso de registro de candidaturas, por virtud y por disposición legal tuvimos que hacer una revisión para efecto de identificar si había personas sancionadas por Violencia Política en cualquiera de todos estos rubros y recibimos informes de todas estas instancias donde nos dicen que no tienen a ninguna persona sancionada por violencia política, por lo que ve a las instancias ya nacionales tenemos a la Sala Regional Toluca o tenemos a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estamos teniendo una coordinación con el INE, el INE se encargó de la firma de los convenios con la Sala Superior y con las Salas Regionales y propiamente el INE identifica los casos que se hayan resuelto sobre temas de violencia política en este caso en el Estado de Michoacán y que resulten de aquellas instancias nosotros vamos coordinándonos con las instancias locales hemos estado muy pendientes de este tema y al día de hoy no se nos ha compartido por estas instancias ninguna sentencia, porque además recordemos que tienen que ser sentencias definitivas, sentencias ya ejecutoriadas entonces pues no tenemos ningún caso como este y tenemos lo oficios donde ellos nos han brindado esta información, entonces si incluso en los proyectos de acuerdo de registros de candidaturas en todos los casos se acompaña un apartado donde precisamos el número de oficio que mandamos y el número de oficio que recibimos y donde nos precisan que no hay personas sancionadas por violencia política. En el caso de la red de candidatas estamos en un proceso, estamos implementando una estrategia para poder sumar más candidatas, si bien es cierto derivado del proceso de registro de candidaturas tuvimos una solicitud inicial de más de dos mil, tres mil solicitudes que aparecían propiamente en este registro inicial lo cierto es también que en algunos casos o en la mayoría de los casos nos decían que si se sumaban pero no se nos proporcionó un teléfono o un correo electrónico de las candidatas, entonces derivado de ello fue que les hicimos llegar un oficio que seguramente les llego en días pasados a

las representaciones de partidos políticos haciéndoles conocimiento de este tema para efecto de que nos posibiliten el acceso a alguna información de estas candidatas, algún correo electrónico o algún teléfono y además de ello, estaremos tratando de tener acercamiento a través de nuestros órganos desconcentrados para poder llegar a estas candidatas, creo que la parte más compleja la más difícil es siempre tener el acercamiento, lograr hacer la difusión efectiva de estos elementos todavía en días pasados veíamos por ahí una nota que una candidata de que decía están pasando muchas cosas por temas de violencia política culmino al instituto electoral para que las atienda pero si no vienen y si no denuncian si no se acercan, el instituto no puede visualizar esos temas que no se traen a la institución, desde la institución estamos haciendo un esfuerzo muy grande de asesoría, de cursos tenemos nuestro micrositio a la vista en la página, tenemos un número gratuito de atención las 24 horas para las candidatas, pero el trabajo que se hace si no hay acercamiento pues no tienen mayor sentido, entonces creo que las representaciones de partido juegan un papel bien importante en esta parte ustedes que tienen este acercamiento con sus candidatas pues sería muy valioso que si no nos comparten sus datos por lo menos les podamos compartir este teléfono de atención gratuita para efecto de estarles garantizando una asesoría inmediata y bueno a tiempo también, entonces pues yo dejo esta reflexión sobre la mesa, estamos muy preocupados por estos temas estamos avanzando, pero pues sí, necesitamos como muchas manos para poder llegar a todas las candidatas; no se si alguien desea manifestar algo en relación a este punto, licenciado Jacobo adelante. -----

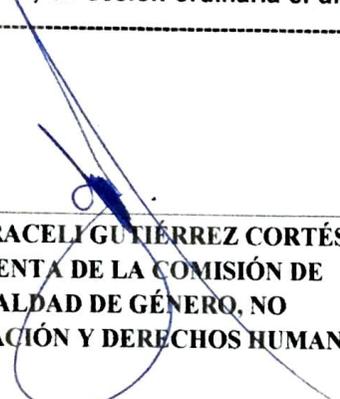
**Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras, Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas.** Gracias Consejera. Buenas tardes de nuevo a todas y a todos, justamente en este documento que habla que nos hicieron llegar que nos piden por ahí el teléfono, el correo de todas nuestras candidatas, por ahí yo tengo algunas sustituciones que apenas están en proceso, un par que ya se, perdón, que ya se admitieron es manipulable este Excel, es manipulable, es decir, se puede quitar el nombre a alguien, no sé si anexamos con un oficio, a parte donde sabemos ya que se van a dar los cambios solicitados; y, o, podemos manipular nosotros ese documento y poner ya el nombre correcto de la candidata que va a quedar; así como, los datos pues que nos están pidiendo, entonces no se ese mecanismo que nos pudieran orientar y decirme en ese sentido; seria cuanto, gracias consejera. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias licenciado. Pues me parece que pudiésemos ya tener la lista actualizada, con las personas digamos que están finalmente quedando ya incorporadas, de tal manera que ya podamos, no detengamos más el acercamiento con ellas, nos queda bien poquito tiempo, entonces, si pudiésemos tener la lista actualizada, seria maravilloso, pero de antemano, no quiero dejar de precisar que esta información que ustedes nos hacen llegar, es información totalmente confidencial el Instituto asume un compromiso con la protección de esos datos, nosotros tendremos acceso a ese teléfono o a ese correo electrónico, pero nadie más, queda únicamente en el manejo de dos o tres personas dentro del área, ni siquiera toda el área las conoce, es un tema que pues es una garantía que tenemos que dar

desde esta Institución y pues para que en su caso lo puedan transmitir de esa manera, muchísimas gracias. Muy bien, no sé si alguien desee manifestar algo en relación con a este punto. Bueno, pues para continuar pasamos al último punto del orden del día, relativo a asuntos generales, y les preguntaría si alguien tiene un asunto general que incorporar. No, bueno pues si no hay asuntos generales y toda vez que hemos agotado los puntos del orden del día, damos por concluida esta sesión ordinaria de la comisión, siendo las once horas con cincuenta y un minutos; muchísimas gracias por su acompañamiento, gracias. -----

**El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en sesión ordinaria el día 31 de mayo de 2021 dos mil veintiuno.**

-----



---

**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**



---

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS  
HUMANOS**



---

**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**



---

**MTRA. TAMARA PRATS VIDAL  
SECRETARIA TÉCNICA DE LACOMISIÓN  
DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS  
HUMANOS**